

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez el presente proceso para dar cumplimiento a la disposición contenida en providencia No. 009 del 23 de enero de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de febrero de 2023.

Por secretaria se liquidan los siguientes valores por concepto de costas y agencias en derecho:

AGENCIAS EN DERECHO.	\$ 5.218.249.00 M/cte.
PRIMER INTENTO NOTIFICACION 2213	\$ 5.950.00 M/cte.
INTENTO NOTIFICACION 291	\$ 14.445.00 M/cte.
NOTIFICACION 2213 POSITIVA	\$ 5.000.00 M/cte.
TOTAL	\$ 5.243.644.00 M/cte.

ANGELA MARIA LASSO.
La secretaria.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: JOSE JARBI MANCILLA NAZARIT
Radicado: 76001400302820220034500.
J.A.A.R

RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - VALLE

Auto Interlocutorio. No. 202

Cali, Diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

De la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del juzgado, la suscrita Juez Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Santiago de Cali, procede a impartir su respectiva **aprobación y/o rechazo** de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, la cual arroja un valor total de **\$5.243.644.00. M/cte.**, a que fue condenada la parte demandada **JOSE JARBI MANCILLA NAZARIT.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad Santiago de Cali,

RESUELVE:

1.- **APROBAR** la liquidación de costas de conformidad a la parte motiva de presente proveído.

2.- **AGREGAR** al expediente la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA, Dr. RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, cuyo trámite es competencia de los Juzgados de Ejecución de Sentencias.

3.- Ejecutoriada la presente providencia, remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, con el fin de que se realice el trámite de la liquidación de crédito presentada por ser de su competencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **029** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **20 DE FEBRERO DE 2023**

J.A.A.R

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria